



REQUISITOS DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

1. Copia literal de dominio expedida por el registro de predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.
 - En caso que el solicitante del cambio de zonificación es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el registro de Personas Jurídicas con anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.
2. Documento de los concesionarios de los servicios de agua, alcantarillado y energía eléctrica que acrediten la viabilidad del cambio de zonificación solicitado, en caso que la solicitud implique un incremento en dotación de estos servicios.
3. Plano de ubicación y perimétrico de la zona, firmado por profesional colegiado y habilitado
4. Memoria descriptiva suscrita por un Arquitecto o Ingeniero Civil colegiado que sustenten el cambio solicitado, señalando la suficiencia de los servicios públicos, como vialidad, limpieza pública, transporte y la dotación de equipamientos urbano de educación, salud y recreación
5. Recibo de pago por derecho

Total S/ 355.00